

## ACREDITACIÓN EN LOS ENCUENTROS. NORMATIVA TEMPORADA 2023/24

### ▪ ACREDITACIÓN EN EL ENCUENTRO

- a) Cada participante se identificará entregando al árbitro el original de su Documento Nacional de Identidad, carnet de conducir, pasaporte o permiso de residencia en vigor, siempre con foto del interesado.
- b) No se permitirá identificarse con copias ni con otro documento distinto a los citados en el primer punto de este documento. Tampoco con documentos de identidad que no hayan sido emitidos en España ni con copias digitales del DNI que se puedan llevar guardadas en el teléfono.
- c) Con objeto de no retrasar indebidamente la acreditación de los equipos, solo se permitirá presentar una copia digital del documento de identidad desde la aplicación oficial de la DGT a UN solo jugador por equipo y encuentro. Esta incidencia será reflejada en acta y cada vez que se recurra a esta posibilidad se restará de la fianza del equipo un euro.
- d) Un jugador sólo podrá participar en un partido cuando esté debidamente inscrito en el equipo y, por tanto, que figure en la lista de jugadores con número de licencia de ese equipo válida para el momento del encuentro.
- e) Los equipos deben llevar IMPRESA la lista actualizada de los jugadores dados de alta en el equipo. En esa lista deben figurar escritos los dorsales de los jugadores. Para agilizar la redacción del acta deben estar señalados aquellos jugadores que están presentes y que por tanto van a participar en el encuentro.
- f) Se detraerá de la fianza la cantidad de TRES euros, cuando los equipos no lleven al encuentro la lista impresa con los dorsales incluidos y la presenten de modo digital o por otros medios válidos.
- g) A la hora de entregar los documentos de identidad al árbitro para inscribirlos en acta, uno de los jugadores o el delegado del equipo los cogerá todos y será el encargado de entregárselos al árbitro/anotador del partido junto con la lista actualizada de jugadores del equipo.
- h) Aquellas personas que no figuren en la lista oficial de inscritos de un equipo no podrán participar, aunque se identifiquen debidamente.
- i) Los delegados del equipo deben inscribirse de igual forma y para ejercer su función deben estar igualmente dados de alta y aparecer en la lista del equipo.

### ▪ DAR DE ALTA A NUEVOS JUGADORES DURANTE LA TEMPORADA

1. El máximo es de 16 jugadores por equipo (25 en la liga entre semana). No se permitirá dar de baja a jugadores después del 1 de octubre de 2023 para incorporar a otros jugadores. El último día para incorporar nuevos jugadores será el **20 de marzo de 2024**.

2. Sólo se tramitarán nuevas altas en los días habilitados por la organización para cada semana. El plazo para dar de alta a un jugador que quiera participar en la jornada siguiente de fin de semana o siguiente jornada de la liga entre semana finaliza de modo general a las **22:00 horas del jueves de cada semana**. El día anterior si el jueves es fiesta. Una vez pasado ese plazo no se puede garantizar que la ficha sea dada de alta para la jornada en curso.
3. El jugador queda dado de alta cuando el responsable que envía la solicitud de alta recibe la confirmación de la misma por parte de la organización contestando al correo de solicitud del equipo. Este requisito es indispensable, independientemente de la fecha y hora en que se ha realizado la solicitud de alta de jugador.

#### 4. PROCEDIMIENTO PARA DAR DE ALTA A UN JUGADOR

- Alguno de los dos responsables del equipo debe mandar un correo electrónico a la organización. [jdm3cfs@trescantos.es](mailto:jdm3cfs@trescantos.es) (asunto: Alta de jugador/a en el equipo ...)

- El correo debe contener los siguientes datos de la persona que queremos dar de alta:

Equipo:

Nombre:

DNI:

Dorsal camiseta:

Fecha nacimiento (dd/mm/aa):

Empadronado en Tres Cantos (sí/no):

Año de caducidad DNI (aaaa):

Y se debe adjuntar como documento adjunto al correo la **copia del documento de identidad en vigor**.

Los requisitos escritos **en rojo** solamente son necesarios si la persona de nueva alta no fue jugador del equipo en la temporada 2022/23.

Si el jugador no tiene dorsal fijo asignado se deberá hacer constar cuando se informe del alta del participante.

El proceso para dar de alta a un delegado para los encuentros es el mismo. Se pueden tener un máximo de dos delegados en el equipo por temporada.

La organización se reserva el derecho de rechazar la documentación cuando ésta no esté en un archivo legible, no se vea con claridad o no tenga una definición aceptable.

**Septiembre 2023**